



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



000364

Resolución de Alcaldía

Nº 0332-2011-MDSM/A

San Marcos, 08 de Abril de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTOS:

El Informe Nº 0180-2011-MDSM-GADUR/CALR/G, de fecha 31 de Marzo de 2011; el Informe Nº 248-2011-MDSM/GADUR-SGSLOP/PYVV; y el Expediente de Liquidación Final de Obra: "SEGURIDAD CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA - DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", ejecutada por la Modalidad de Contrata, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "*Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico*".

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, dentro del Plan Anual de Contrataciones para el año 2009, de la Municipalidad Distrital de San Marcos, se encontraba prevista la Ejecución de la Obra: "SEGURIDAD CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA - DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH".

Que, como consecuencia del Proceso de Licitación Pública Nº 017-2009-MDSM-CE, con fecha 16 de Julio de 2009, se suscribió el Contrato de Ejecución de la Obra: "SEGURIDAD CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA - DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Consorcio "Roke".

Que, habiéndose presentado la Liquidación del Contrato de Obra, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a revisar la liquidación en mención, donde se observa que la liquidación presentada, es conforme estando el procedimiento y los cálculos obtenidos correctos, conforme se advierte del Informe Nº 0248-2011-MDSM/GADUR-SGSLOP/PYVV, mediante el cual se aprueba la liquidación de obra, y solicitan la emisión de la resolución de la liquidación final del contrato de obra.

Que, no habiendo surgido controversia sobre la liquidación de obra, y habiéndose verificado el estado situacional de la obra, la Gerencia de

Plaza de Armas S/N San Marcos - Provincia de Huari - Departamento de Ancash



336



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



307 306
000363

Resolución de Alcaldía

Nº 0332-2011-MDSM/A

Acondicionamiento y Desarrollo Urbano Rural, solicita aprobar la liquidación de la obra, teniendo en cuenta el detalle siguiente:

RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS				
OBRA	:	"SEGURIDAD CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA" DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH		
ENTIDAD	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS		
CONTRATISTA	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS		
PRESUPUESTO REFERENCIAL	:	S/. 1,405,401.53	INC. IGV	S/. 1,181,009.69 SIN I.G.V.
PRESUPUESTO CONTRATADO	:	S/. 1,405,401.53	INC. IGV	S/. 1,181,009.69 SIN I.G.V.
FACTOR DE RELACION	:	1.00000		
PLAZO DE EJECUCION	:	240 Dias calendarios		
FECHA PRESUPUESTO BASE	:	ABRIL DEL 2009		
ZONA	:	II		
ADELANTO DIRECTO	:	0.00	INC. IGV	0.00 SIN I.G.V.
ADELANTO DE MATERIALES	:	0.00	INC. IGV	0.00 SIN I.G.V.

ITEM	CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS S/.	MONTOS PAGADOS S/.	SALDO S/.
(A)	DE LAS VALORIZACIONES	S/. 443,383.60	S/. 422,634.74	S/. 20,748.86
	Valorizaciones Ppto Principal	S/. 422,634.74	S/. 422,634.74	S/. 0.00
	Saldo del Presupuesto Contractual Ejecutado	S/. 20,748.86	S/. 0.00	S/. 20,748.86
(B)	REAJUSTE DE PRECIOS	(S/. 444.45)	(S/. 936.51)	S/. 492.06
	Valorizaciones Ppto Principal	(S/. 444.45)	(S/. 936.51)	S/. 492.06
(C)	ADELANTOS OTORGADOS	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	Adelanto Directo			
	Amortizacion de Adelanto Directo			

Plaza de Armas S/N San Marcos - Provincia de Huari - Departamento de Ancash





Municipalidad Distrital de San Marcos
 "Paraíso de las Magnolias"
 "Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



300
 305
 000362

Municipalidad Distrital
 "San Marcos"

Resolución de Alcaldía

Nº 0332-2011-MDSM/A

	Adelanto para Materiales			
	Amortización para Materiales			
(D)	DEDUCCION DE REAJUSTE	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	Adelanto Directo			
	Adelanto para Materiales			
(E)	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	Descuento del 10% del monto Contractual	S/. 0.00	S/. 0.00	
(F)	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	S/. 442,939.15	S/. 421,698.23	S/. 21,240.92
(G)	IGV 19%	S/. 84,158.44	S/. 80,122.66	S/. 4,035.77
(H)	COSTO OBRA	S/. 527,097.59	S/. 501,820.90	S/. 25,276.69
(I)	PENALIDADES	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	Concepto	Multa por Aplicar	Multa Aplicada	Saldo por descontar
	Multa por demora de Entrega de terreno e inicio de Obra	S/. 0.00	0.00	S/. 0.00
(J)	SALDO A PAGAR	S/. 527,097.59	S/. 501,820.90	S/. 25,276.69

TOTAL DE DESEMBOLSO AL CONTRATISTA	S/. 25,276.69
---	----------------------

Con la conformidad del Gerente Municipal, Gerente de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano Rural, y la visación de la Gerencia Municipal de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Marcos.





Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraiso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



Resolución de Alcaldía

N° 0332-2011-MDSM/A

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902, y demás normas vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "SEGURIDAD CIUDADANA - INFRAESTRUCTURA - DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", ejecutado por la Modalidad de Contrata, por la suma de S/. 1´405,401.53 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 53/100 NUEVOS SOLES), con saldo a favor del Contratista de S/. 25,276.69, según el cálculo señalado en la hoja de resumen de liquidación final de cuentas de obra, el mismo que se encuentra expresado en 01 pinner de 350 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a los Órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en el plazo legal, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Oscar N. Ugarte Salazar
OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

